



*República Dominicana*

Santo Domingo, D.N.

No. EXPEDIENTE

FIDEICOMISO-CCC-  
CP-2019-0002

20 de septiembre de 2019

**"FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED  
VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"  
(FIDEICOMISO RD VIAL)**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Con relación al proceso de Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2019-0002 para la "Adquisición de Tóners para Impresoras" llevado a cabo en estos momentos por el Fideicomiso RD VIAL, realizamos formalmente las respuestas a las inquietudes presentadas por los interesados en participar en dicho proceso, durante el plazo establecido en el numeral 3.3 del Pliego de Condiciones:

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS FIDEICOMISO-CCC-CP-2019-0002**

1. Favor colaborarme con las siguientes respuestas concerniente al proceso FIDEICOMISO-CCC-CP-2019-0002!

- a) ¿En el pliego de condiciones el punto 2.2.9 Solicitan Certificación del Fabricante del producto que proponen, actualmente estamos representando la marca PRINTON estos toner son originales, tienen la certificación de calidad, y garantía de 12 meses, no son toner remanufacturados, ni rellenados.

En copia esta la Territorial Manager de este producto con el objetivo de que nos permitan presentarles las certificaciones y el certificado de garantía antes mencionado.

- **Respuesta:** Los toners solicitados deben ser originales, del mismo fabricante de la impresora que los utilizará, la Certificación del Fabricante exigida para los toners debe ser del mismo fabricante de las impresoras. No se aceptarán consumibles compatibles fabricados por un tercero.

En cuanto a la propuesta de presentación de certificaciones de la marca, estas documentaciones deben ser sometidas en los sobres de las propuestas técnicas y no deben ser previamente observados y/o analizados. Las ofertas son analizadas por los peritos del proceso y no podemos emitir juicio de valor técnico ante dicho

documento, como tampoco autorizar la incorporación de un documento preliminar como válido.

- a) **¿El listado que tiene el pliego de condiciones corresponden a series de Toner los cuales las impresoras ya no tienen la garantía del Fabricante por lo que sugerimos permitan evaluar nuestro producto, ya que, les proporcionamos garantía por escrito?**
- **Respuesta:** Nuestras impresoras conservan su garantía siempre y cuando se usen los consumibles y repuestos originales del fabricante, los cuales aseguran que la vida útil del equipo prevalezca durante el tiempo, por esta razón, no se aceptarán consumibles compatibles fabricados por un tercero.

Atentamente,

**Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial**